PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Juzgado en lo Civil y Comercial Común VII

ACTUACIONES N°: 3530/13

H102073958087

EXPTE. N°: 3530/13

DOMICILIO: Pje. Velez Sarsfield N°450, 1° Piso

CORREO ELECTRÓNICO: juzciv7@justucuman.gov.ar

OFICIO JUDICIAL

San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2022.

AL SR. SECRETARIO

DE LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL

S / D

JUICIO: **GUISCAFRE BARTOLOME ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. nº 3530/13**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado de Iª Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Vélez Sarsfield n°450), a cargo de la Dra. Mirta Estela Casares, Jueza; Secretaría a cargo de la Dra. Liliana del V. Navarro y del Dr. Guillermo Garmendia, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2022. - **1.** Surgiendo del Boleto de compraventa obrante a fs. 279 del expdiente físico de la presente causa, que los titulares dominiales del inmueble objeto de la presente litis son: Córdoba Alberto Ramón, Brito de Córdoba Marta Delia, Córdoba Francisca Yolanda, Córdoba Pedro Telmo, Córdoba, Carlos Alfredo , Córdoba Elsa Tomasa y Córdoba Armando José, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que se sirva informar el domicilios de los ciudadanos mencionados. (...).-" Fdo.: Dra. Mirta Estela Casares - Jueza.-

3530/13 - GMM

Se hace constar que el presente tramita LIBRE DE DERECHOS - Ley 6.314.-

SALUDO A UD. ATTE.

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 20112129252

Firmado digitalmente por:
GARMENDIA Guillermo
Fecha y hora: 22.06.2022 13:34:00